

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 303-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de julio de 2016.

Visto el Proveído Nº 012-2016-UIIQ (ingreso Nº 2073-2016-FIQ), recibido el 20 de julio de 2016, por cuyo intermedio el Director de Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite el Dictamen Nº 012-2016-HAJ del Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ACEITE DE OLIVA (*Olea Europaea*) EN UN EXTRACTOR SOXHLET MODIFICADO” presentado por los bachilleres señor TORIBIO CONDE EMMANUEL RENZO RENATO, con código Nº 092902G y señorita TEJEDA CARRION GIANNINA CRISTINA, con código Nº 100169H de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química Nº 189-2016-DFAIQ de fecha 06 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ACEITE DE OLIVA (*Olea Europaea*) EN UN EXTRACTOR SOXHLET MODIFICADO”, presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor TORIBIO CONDE EMMANUEL RENZO RENATO y señorita TEJEDA CARRION GIANNINA CRISTINA;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ACEITE DE OLIVA (*Olea Europaea*) EN UN EXTRACTOR SOXHLET MODIFICADO” por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor TORIBIO CONDE EMMANUEL RENZO RENATO y señorita TEJEDA CARRION GIANNINA CRISTINA, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ACEITE DE OLIVA (*Olea Europaea*) EN UN EXTRACTOR SOXHLET MODIFICADO” presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor TORIBIO CONDE EMMANUEL RENZO RENATO y señorita TEJEDA CARRION GIANNINA CRISTINA, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor TORIBIO CONDE EMMANUEL RENZO RENATO y señorita TEJEDA CARRION GIANNINA CRISTINA, cuentan un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DE ACEITE DE OLIVA (*Olea Europaea*) EN UN EXTRACTOR SOXHLET MODIFICADO”.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS